



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

CONCEJO DELIBERANTE DE U.S.A.	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2/03/16	Hs. 10:21
Numero: 168	Fojas: 6
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 24 de Febrero del 2016

ASUNTO Nº: 384/2015.-

EXPEDIENTE Nº: 313/1991.-

REFERENTE: El señor Alejandro Saavedra solicita que se lo exima del pago del impuesto de patentes porque tiene una hija con discapacidad, bajo la Ley 19279 y la Ley Nacional 25280

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar el proyecto de Minutas de Comunicación que se acompaña .-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO



[Signatures of Juan Manuel Romano, Juan Carlos Pino, Gastón Ayala, Ricardo Garramuño, and Hugo Romero]

[Signature of Juan Manuel Romano]
 Juan Manuel ROMANO
 CONCEJAL
 Bloque U. C. R.
 HUGO VICTORIANO ROMERO
 Concejel
 Frente para la Victoria -
 Concejo Deliberante de Ushuaia



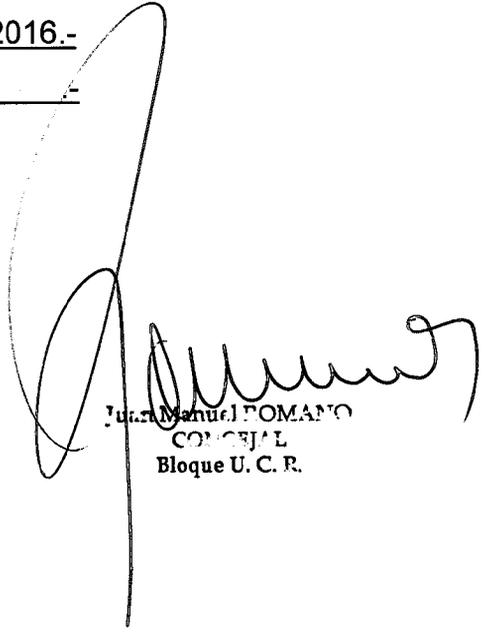
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la Directora General de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la situación planteada por el vecino don Alejandro Saavedra, mediante el asunto 384/2015, ingresado a esta institución, que corre agregado a la presente.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



Juan Manuel FOMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

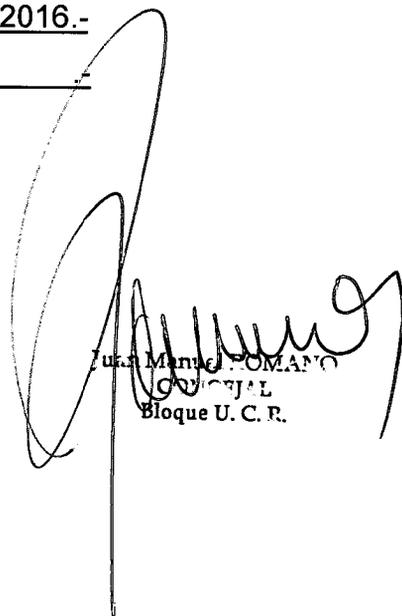
*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Alejandro Saavedra, en relación al asunto 384/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que mediante minuta de comunicación se le dio intervención la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, solicitando tenga a bien analizar la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



Juan Manuel POMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 24 días del mes de febrero del año 2016, siendo la hora 11:10 , en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los Concejales Juan Manuel Romano por la UCR, Juan Carlos Pino por el FPV, Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF y Hugo Romero por la FPV.

Habiendo quórum, el presidente de la Comisión propone a cada Concejel estudiar los asuntos que se encuentran en comisión a fin de, determinar cuáles permanecerán en comisión para su tratamiento y cuáles se enviarán al Archivo de acuerdo al artículo 99 bis del Reglamento Interno.---

El presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

Nº	Propietario	TEMA	OBSERVACIONES
905/ 2015	PSP - Partido Social Patagónico	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que de curso a las gestiones necesarias para instrumentar la mensura, desafectación, venta y plan de pagos de la parcela indicada en la Ordenanza 4927.	Dictamen final: se aconseja enviar Minuta de Comunicación al DEM para que informe el estado de la ord. 4927 Convalidan Los presentes
836/ 2015	José Luis Flores	El señor José Luis Flores solicita se lo exima del pago de patente de su vehículo.	Dictamen final: se aconseja enviar Minuta de Comunicación al vecino para informar que no es factible acceder a su solicitud. Convalidan Los presentes
754/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ presupuesto general de gastos y cálculos de recursos del municipio para el ejercicio 2016.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
528/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 1147/2015 r/aprobar el Convenio N° 9605, celebrado entre la Municipalidad y la sra. Margarita Siles Pardo (excepción pago canon de uso).	Dictamen final: se aconseja ratificar el convenio Convalidan Los presentes
497/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N°4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
384/ 2015	Alejandro Saavedra	El señor Alejandro Saavedra solicita que se lo exima del pago del impuesto de patentes porque tiene una hija con discapacidad, bajo la Ley 19279 y la Ley Nacional 25280.	Dictamen final: se aconseja enviar Minuta de Comunicación al D.G.R municipal y al vecino interesado. Convalidan Los presentes
354/ 2015	BELOTTI CECILIA	La señora Cecilia Belotti solicita excepción al pago de pavimento del Lote L-86-5, de la Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Ass	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
327/ 2015	Vecinos de Nuestra Ciudad	La señora Josefina Perez solicita que se modifique el artículo 105 de la Ordenanza Municipal 3132 r/a las UFA que se le aplica a los infractores por estacionamiento en rampas y discos destinados a personas con discapacidad.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO. Convalidan Los presentes

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NUMERO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
324/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/aprobar las erogaciones de de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2014. (cierre de ejercicio 2014) .	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
265/ 2015	UCR - Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/aprobar como Ordenanza Fiscal Especial, al recargo al Impuesto Inmobiliario para las segundas o mas viviendas habitables de un mismo titular	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
249/ 2015	Cooperativa 17 de Octubre	La Cooperativa de Trabajo La Unión TDF Ltda. y la Cooperativa 17 de Octubre solicitan estacionamiento medido a 45° en trasversales y playa. Asimismo, adjuntan propuesta.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
223/ 2015	Presidencia	Remite Cierre del Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante para su tratamiento	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
217/ 2015	PSP - Partido Social Patagónico	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que se remita al CD el instrumento por medio del cual se reestructuró el Presupuesto General de Erogaciones y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2015, Reconducido 2014.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
188/ 2015	PSP y PAR	Proyecto de Ordenanza r/el DEM deber en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pago total de la masa salarial de los empleados municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondos correspondientes al 8,33% del presupuesto asignado a la misma.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
23/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/declarar como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras la obra denominada Pavimentación Parcial barrio Los Alakalufes.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
22/ 2015	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Declarar como obra de utilidad pública y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras la obra denominada Pavimentación Parcial Barrio Ecológico	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1313/2014	UCR - Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/sustituir los incisos 5), 7) y 8) del artículo 8, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal 3500	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1311/2014	UCR - Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/sustituir el articulo 5 del Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal 3501.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1006/2014	PSP - Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/establecer que las obras de pavimentación por aplicación de la Ordenanza 4013, la Municipalidad someterá al recupero por via del regimen de contribución por mejoras el 85% del importe que resulte de los items que componen el paquete estructural	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
878/2014	UCR - Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso a) del Artículo N 8, Anexo III, Título IV, Derecho de Espectáculos Públicos, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N 3501	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
430/2014	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Cierre de ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
14/2014	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1605/2013	PSP - Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar al Anexo XI, Parte Especial Titulo III de la O.M 3501 - Tasa de Inspección de Vivienda en Alquiler	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno

Juan Manuel DOMIANO
SECRETARIO
Bogus D. C.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

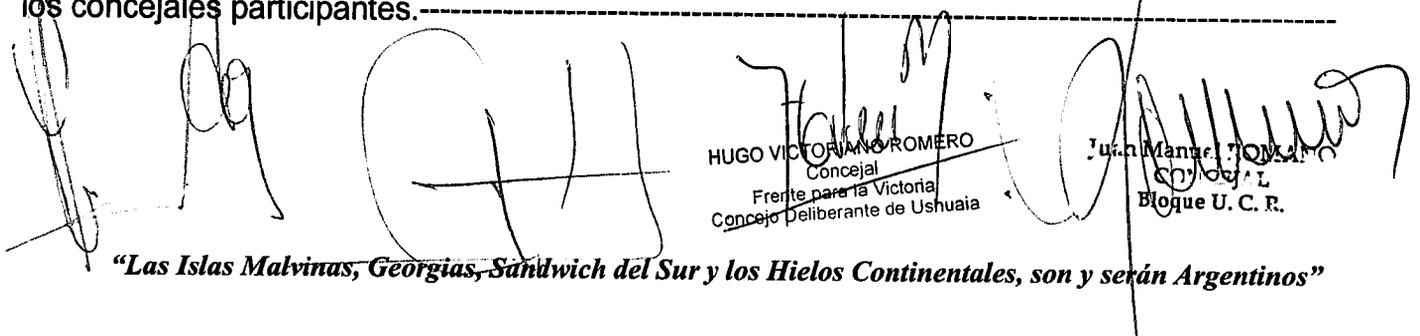
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NUMERO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1604/2013	PSP - Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar al Anexo XI, Parte Especial, Derecho de Construcciones y Verificación de Obras, de la O.M 3500 Título III: Tasa de Inspección Vivienda en Alquiler	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1603/2013	PSP - Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar como artículo 11° bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Fiscal N° 3500 Inmuebles Ociosos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1327/2013	PFF y PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del Adulto Mayor.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
784/2013	MPF - Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia un régimen de promoción de la actividad deportiva, a través del aporte económico de comercios y empresas locales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
691/2013	FPV - Frente para la Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al municipio	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1227/2012	PSP - Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer criterios y mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional en el Ámbito del Sector Publico Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
1194/2012	FPV - Frente para la Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Fondo Municipal del Deporte	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
781/2012	C. Policía Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer que las comparsas y agrupaciones de Carnaval forman parte del patrimonio cultural de la Municipalidad de Ushuaia . Derogar la OM 2792	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
664/2012	UCR - Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el inciso b) del Artículo 6 de la Ordenanza Municipal N° 3567	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
314/2010	MPF - Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ crear el Programa Prioricemos la Mano de Obra Local	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno
664/2009	FPV - Frente para la Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear la Agencia Linea Urbana Municipal (A.L.U.M.)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno

Se aconseja remitir los siguientes asuntos al **ARCHIVO**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 bis del Reglamento Interno: 469/2007, 365/2008, 620/2008 , 1329/2008, 768/2009, 1119/2009, 1156/2009, 103/2011, 336/2011, 893/2011, 259/2012, 497/2012, 530/2012, 574/2012, 632/2012, 644/2012, 655/2012, 1180/2012, 1286/2012, 1356/2012, 1640/2012, 377/2013, 399/2013, 556/2013, 418/2014, 618/2014, 893/2014, 1075/2014, 1209/2014, 1215/2014, 1223/2014, 1291/2014 y 1305/2014.

Siendo la hora 11:37 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Manuel ROMERO
Concejal
Bloque U. C. R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/07/16 Hs. 12:20
Numero:	1068 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3920

NOTA N° 95

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 27 de Junio de 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, referido a la solicitud de excepción a los Incisos c) y e) del Artículo 5° de la Ordenanza 2986, del Sr. Quevedo ALBARRACIN, DNI N° 7.136.184, concesionario de la Licencia de Taxi N° 03.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

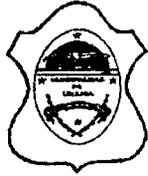
Mediante nota ingresada como Asunto N° 490/2016, el Sr. Quevedo ALBARRACIN, DNI 7.136.184, concesionario de la Licencia de Taxi N° 03, reitera la solicitud de excepción al cumplimiento de lo normado por los Incisos c) y e) del Artículo 5° de la Ordenanza N° 2986 que regula el Servicio Público de Taxis en razón de que su estado de salud y edad avanzada no le permiten obtener la renovación de su carnet profesional y libreta sanitaria.

Cabe señalar que el Sr. Albarracin viene solicitando desde 2013 se atienda su petición, tal como consta en el Asunto 1096/2013. El nombrado se encuentra próximo a cumplir sus noventa años y es uno de los licenciarios con mayor antigüedad como taxista, superando los cincuenta años en la actividad.

De acuerdo a los antecedentes que obran en la Dirección de Transporte, la habilitación está siendo renovada de manera provisoria a la espera de que el Concejo se expida respecto al otorgamiento de la excepción.

En virtud de las circunstancias arriba mencionadas, considero pertinente otorgar la excepción solicitada, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ordenanza.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR al Señor Quevedo ALBARRACIN, DNI 7.136.184, concesionario de la Licencia de Taxi N° 03, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 03.

ARTÍCULO 3°.- La presente excepción no habilita a conducir, hasta tanto regularice la situación exigida por norma.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una 'S' inicial muy grande y fluida.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia